

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5061 *VENTUM SPAIN 1, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
VENTUM SPAIN 2, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con los artículos 9, 10 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 21 de septiembre de 2026, los socios únicos de VENTUM SPAIN 1, S.L. y VENTUM SPAIN 2, S.L.U. adoptaron por unanimidad las decisiones de aprobar el Proyecto Común de Fusión formulado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades el 1 de abril de 2026, junto con la aclaración y subsanación exclusivamente procedimental de su apartado 8 formalizada en fecha 21 de septiembre de 2026, así como los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2025 y la fusión por absorción de VENTUM SPAIN 2, S.L.U. por VENTUM SPAIN 1, S.L..

La fusión se realiza mediante la absorción de VENTUM SPAIN 2, S.L.U., sociedad íntegramente participada de forma directa por VENTUM SPAIN 1, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque y por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. La operación se acoge al régimen simplificado previsto en el artículo 53 del Real Decreto-ley 5/2023, sin aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje de participaciones.

Los acuerdos han sido adoptados por los socios únicos de las sociedades participantes, titulares de la totalidad del capital social con derecho de voto, de forma unánime, resultando de aplicación el artículo 9 del Real Decreto-ley 5/2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán ejercitar los derechos de protección que les correspondan en los términos de los artículos 13 y 14 del Real Decreto-ley 5/2023, sin que su ejercicio paralice la operación ni impida su inscripción.

Málaga, 15 de septiembre de 2026.- Administradora Única de Ventum Spain 1, S.L. y persona física representante de Ventum Spain 1, S.L., Administradora Única de Ventum Spain 2, S.L.U, Modesta Cassinello Sola.

ID: A260039566-1